

## ACTA N° 39

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

En Fuente del Maestre, 24 de septiembre de 2008.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luis Morgado Zambrano. Con la asistencia del Aparejador D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria Acctal., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-** El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de septiembre, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

#### **INSTANCIAS VARIAS.-**

**D. Diego José Paredes Romero (44783901A)**, con domicilio en calle Europa, 26. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizarle instalar una placa de vado permanente en calle Europa 26, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Alfonso Pecero Zambrano (76155757C)**, con domicilio en calle Arroyo, 43. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizarle instalar una placa de vado permanente en calle Martianes, 67, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Manuel Pecero Gutiérrez (08345314V)**, con domicilio en calle Buensuceso, 6. Visto el informe favorable del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para realizar una entrada de acceso a su finca de camino de los Santos, caso de afectar servicios y pavimentos se repondrán a su estado actual.

**CONCESIÓN DE LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.-** Visto el procedimiento n°10/08 incoado a instancia de **D<sup>a</sup>. Antonia González Ventura** relativo a la solicitud de licencia municipal para instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de **“Comercio menor de toda clase de artículos”** en calle Feria, 3 de esta localidad.

Atendido que su tramitación se ha ajustado a la normativa, aplicable, habiéndose incorporado informes de los Servicios Técnicos Municipales, Jefatura Local de Sanidad y practicada información pública con citación personal de los vecinos interesados.

Atendido que la actividad ha sido clasificada de molesta por ruidos, y vibraciones, por acuerdo de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 17 de septiembre de 2008.

Nivel de emisión 80 dB(A), con horario diurno (8-22 horas) según decreto 19/1997.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.

La Junta de Gobierno Local acuerda

Primero: Otorgar autorización a de **D<sup>a</sup>. Antonia González Ventura**, para la instalación de “COMERCIO MENOR DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS” en calle Feria, 3, de esta localidad, procediendo a liquidar el impuesto sobre construcciones y las tasas correspondientes, que ascienden a **300 €**

Segundo.- La licencia de apertura y funcionamiento queda condicionada al cumplimiento del siguiente requisito:

En ningún caso la actividad se podrá comenzar a ejercer antes de que se haya obtenido el acta de comprobación favorable, prevista en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

**MODIFICACIÓN ACUERDO CONCESIÓN DE LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.-**

Concedida por la Junta de Gobierno Local de 19 de agosto de 2008, licencia de Apertura de Establecimiento de **Industria de pan y bollería, en carretera de Villafranca, s/n**, expediente 11/07, tramitado a instancia de Industrias Caleyá, S.L., vista la resolución de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, de 17 de septiembre de 2008, por la que se modifica la anterior de 30 de julio de 2008, la Junta de Gobierno Local acuerda sustituir el tercer párrafo punto **primero** del acuerdo de 19 de agosto de 2008, por el siguiente:

**“Nivel de emisión 70, con instalación de frío industrial y horarios diurno (8-22 horas) y nocturno (22-8 horas) según decreto 19/1997.”**

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
912	Extremeña de grasas ,s.a.	Recogida subprod. Cárnicos C2 Agosto /08	481,50
913	Fundició Dúctil Benito, S.L.	Columna –Repisa Sydney, Plantilla Farola, Pierno Anclaje, Arandela Marco y Fund. Alcornoque.	5.109,51
914	Círculo Obrero Fontanés	Refrescos y Aperitivos para presentación libro Agustín Lozano.	400,00
915	Círculo Obrero Fontanés.	Refrescos y Aperitivos para toma posesión de nuevos funcionarios	75,00
916	Círculo Obrero Fontanés.	Aperitivos y Refrescos/Damas y Reinas. Fiestas Cristo 2008.	800,00
917	Círculo Obrero Fontanés	Aperitivos y Bebidas (Saharagüi)	220,00
918	Antonio Gajardo Jaramillo	Alquiler de Carpa. Cristo 2008	1.200,00
920	Frutería Luci.	2 Botellas de Butano	27,60

921	Hormigones Cruzidal, S.L.	HM-17,5/P/20/EP SA	928,00
922	Hormigones Cruzidal, S.L.	HM- 17,5/P/20/AEPSA.	2.33,00
923	Hormigones Cruzidal, S.L.	HM- 17,5/P/20/Solera de Tubo.	348,00
924	Gonzalo Hormigo/ Instalaciones	Boletines eléctricos , Alumbrado Extraordinario de Feria Cristo 2008.	524,00
925	Pindex Extremeña I, S.A.	Imp. Fosfato Zinc Gris	104,40
926	Caseta Quinto Pino S.L.	Actuación “Jorge La Suerte”. Cristo 2008	3.480,00
927	Avizor Portal de Seguridad S.L.	Servicio de vigilancia calles Cava y Reina Sofía.	2.672,64
928	A.Sánchez (Platos Gigantes y Servicio de Catering Granada)	1500 Plazas de Chocolate, Napolitanas, Suizos y 1000 plazas de Paella.	5.136,00
480	Revi. Impermeabilizaciones.	Señales de tráfico.	3.383,05
442	Cruz Roja Española.	Servicio preventivo. San Isidro.	1.740,00

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria Acctal. certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro a 15 de octubre de 2008.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.